

DICON/DAF/DTT/P. CIR./nda.

PUENTE ALTO,

17 AGO 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **1338** /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1) La petición presentada, I.O.P. 1550916 de fecha 15-06-2015, en donde solicita devolución de dinero por doble pago de permiso de circulación 2015 por motivo de cambio de material P.P.U. GZXJ66-5
- 2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: Al Sr. GILBERTO SEGUNDO ORELLANA CAMPOS, Rut N° 6.026.616-6, la cantidad de \$65.147.- (Sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

